## de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION PLAZA VIVA, VILLA DIEGO PORTALES, CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº 959

CHILLAN VIEJO, 2 0 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Nº 472 del 11.02.2011, que aprueba Contrato de ejecución de obras; Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 20.04.2011.-

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCION PLAZA VIVA, VILLA DIEGO PORTALES, CHILLAN VIEJO", de fecha 20 de Abril del presente año, encomendada a Don Manuel Panes Ramos, cancelar estados de pagos por un monto total de \$ 9.508.953.- impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el gasto de estudio a la cuenta 214.05.09.005 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.